

**INFORME DEL GERENTE GENERAL
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENMAR S.A.**

Señores Accionistas:

Luego de revisar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias certificados, al igual que la contabilidad de la compañía DENMAR S.A., correspondiente al ejercicio económico 2016, informo a ustedes lo siguiente:

1. Los Cambios a los Estados Financieros fueron los siguientes: Los \$127,353.62 correspondiente al Anticipo del Impuesto a la Renta del año 2016 que estaba en una cuenta de gasto (No. 5410 Nombre: ANT.MINIMO IMPUESTO RENTA) se pasó al activo a la cuenta (No. 1355 Nombre: IMPUESTO A LA RENTA). Este valor se registra al resultado al momento de realizar el asiento de conciliación tributaria. Los \$108,090.60 de la cuenta de resultados (No. 3705 Nombre: UTILIDAD EJERCICIO) corresponden a Impuestos Diferidos, mismos que no debieron ser considerados dentro de los Estados Financieros sino hasta el momento de registrar el asiento de conciliación tributaria.

2. Se ha constatado que durante el ejercicio económico 2016 se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas;

3. De la misma forma se ha verificado que la correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y reglamentarias;

4. Así mismo, puedo certificar que los procedimientos de control interno establecidos para el efecto se han cumplido.

5. El ejercicio económico 2016, tuvo como resultado una utilidad no realizable de \$1,160,240.45, que proviene de: un ingreso exento por subvenciones del gobierno de Certificados de Abono Tributario por un valor de \$1,583,544.52, que corresponde a un ingreso no realizado.

6. El plan de negocios ha sido realizado con proyección a recuperar los costos financieros, aunque la crítica situación del país y la falta de políticas claras de rehabilitación económica, afectan la efectividad de los negocios.

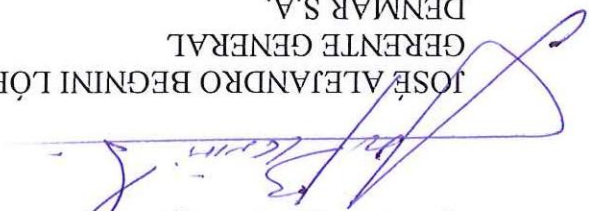
7. Se ha verificado el cumplimiento de las normas de Propiedad Intelectual de conformidad de las leyes pertinentes.

Al fin del mencionado ejercicio económico podemos decir que aún no se han cumplido las aspiraciones propuestas por esta administración. Esperamos que el ejercicio económico siguiente tenga mejores resultados para la Compañía.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, y por lo estipulado en el Art. 11 de la Resolución SCVS-DNCDN-2015-003.

Quito D.M., 12 de mayo de 2017

JOSÉ ALEJANDRO BEGNINI LÓPEZ
GERENTE GENERAL
DENMAR S.A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Alejandro Begnini López', is written over a horizontal line.